

LA EDUCACIÓN ARTESANAL EN VALLADOLID, YUCATÁN (1884-1915)

DR. RAMOS MARTÍN SILVA CASTRO

MTRO. RUBÉN ARIEL GARCÍA PACHECO

TEMÁTICA GENERAL: HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA DE LA EDUCACIÓN

RESUMEN

La reorganización de los artesanos como producto de la modernización durante los años que van de 1884-1915 en Valladolid, Yucatán, trajo como consecuencia la reestructuración de hábitos y costumbres de las clases populares urbanas, en las que la educación al trabajo, en su sentido moral de corrector de costumbres, y como generador de riqueza material posibilitó la obtención de un título académico que de manera profesional acreditaba a quien cumplía con los requisitos establecidos para tal. Hacer útil para la sociedad al artesano mediante la enseñanza de un oficio, respetuoso de las normas y costumbres fue el objetivo de las diversas asociaciones que fomentaban y otorgaban los servicios educativos.

Palabras clave: Educación artesanal, reestructuración de hábitos.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación plantea el estudio de la educación artesanal en Valladolid, Yucatán, en 1884, a raíz del surgimiento de la primera Escuela de Artes y Oficios en el partido (Tapia, 1884) hasta 1914, año que corresponde a los movimientos revolucionarios triunfantes (a la reorientación del papel del Estado respecto de las asociaciones de fomento educativo), que como producto de la modernización y reorganización artesanal, asumió el fomento a la educación técnica, y su expresión a través de normas y disposiciones legales emitidas por las autoridades de Yucatán, en las que la educación al trabajo pretendió la reestructuración de hábitos y costumbres de las clases populares urbanas.

Las nuevas percepciones y actitudes acerca de la reorganización de los artesanos incluyeron la educación al trabajo, en su sentido moral de corrector de costumbres, y como generador de riqueza material. Lo que significó instruirlo para el trabajo mediante la creación de necesidades materiales y

proporcionarle una nueva forma de concebir la vida, en el cual la educación lo convertiría en el ser sociable (es decir, formar un buen ciudadano, haciéndolo útil para la sociedad mediante la enseñanza de un oficio), respetuoso de las normas establecidas y buenas costumbres. Esa visión moderna de reorganización del artesano se tradujo en una nueva forma de entender la asistencia social. Esta se planteó como una tarea propia del poder civil que se debía encargar de su organización y administración, lo que llevaría al surgimiento de instituciones semiseculares asistenciales (sociedades de fomento artesanal, casas de beneficencia y de socorro, casa de corrección, etc.), y a transformar las existentes; en este caso las de origen religioso (congregaciones, hospitales, etc.). Siendo que en gran medida unas y otras funcionaron bajo los criterios correccionales de la educación al trabajo y, tal como se planteaba a la población en general. Para el caso del espacio que nos ocupa, en Valladolid, Yucatán se formulaban los derechos y las libertades individuales, incluyendo la libertad de la educación al trabajo, a la vez que por la otra, se creaban los instrumentos que corregían aquellas actividades individuales y colectivas que se percibieron como contrarias al orden y los valores de quienes dominaban la esfera pública. Es cierto, que estos procesos y cambios no fueron súbitos, y que durante décadas las costumbres, valores y lenguajes del antiguo régimen convivieron con los nuevos.

PLANTEAMIENTO

A partir de la ruptura con el régimen colonial, el viejo sistema gremialista fue perdiendo su razón de ser. Dado que al ser eliminadas las disposiciones proteccionistas y derogación de impuestos, y habilitarse el sistema de libre competencia, nuevos productos procedentes de la gran industria inglesa fueron capturando el mercado local y desplazando la producción de los artesanos locales. En tales condiciones, y después de la Constitución de 1824 los gremios entraron a un largo proceso de exclusión de la vida artesanal, a la vez que los artesanos fueron situándose en un nuevo universo económico y social, frente al cual reaccionaron de manera paradójica (Bracho, 1990). En efecto, la mayoría de los artesanos se favorecieron con la ruptura definitiva de la organización gremial, ya que muchos oficiales y aprendices se hallaron en condiciones de instalar su propio taller, independientemente de las ataduras corporativas. Sin embargo, desorganizados e indefensos frente a la competencia de las mercancías importadas perdieron, por consiguiente, las ventajas naturales que los gremios les aportaban en términos de protección y socorro.

El orden social colonial había perdido de hecho sus anteriores referencias, teniendo como una de las consecuencias de este nuevo orden de cosas, el deterioro de las condiciones de vida de los artesanos; por lo que diversos grupos de productores solicitaban la aplicación de medidas proteccionistas que ampliaran el mercado de productos y mejoraran la calidad técnica de elaboración de los mismos. Es esta situación contradictoria donde encuentra ciertamente, el punto de partida de un importante movimiento del artesano libre, de nuevas formas de educación técnica y reorganización artesanal.

La reorganización de los artesanos en el aspecto educativo y laboral, fue uno de los problemas que requerían de atención inmediata, para lograr el fomento de las manufacturas y el libre desarrollo del comercio; por lo que era necesario considerar una nueva concepción para la formación de los artesanos, dejando con ello atrás el aprendizaje tradicional en los talleres de artesanos e instaurando escuelas de arte y casas de beneficencia y socorro, cuya enseñanza estuviera marcada siempre, por el signo de la moralización popular, es decir, orientada a formar al buen ciudadano, en el respeto de las leyes y las buenas costumbres, haciéndolo útil para la sociedad mediante la enseñanza de un oficio.

El fomento a la educación al trabajo ejercida por las autoridades sobre la población no era una situación inédita, sino todo lo contrario. Por lo menos aparecen en documentos de diverso tipo, referencias continuas en torno al aprendizaje de un oficio (educación), así como a la dedicación al mismo (trabajo), que la élite política consideraba como el remedio para formar individuos útiles y virtuosos.

Enfatizando que el propósito principal del presente trabajo es el estudio del artesanado en Valladolid, Yucatán, así como el proceso de modernización y reglamentación que el mismo asumió el fomento a la educación al trabajo, radica en su expresión a través de normas y disposiciones legales emitidas por las autoridades de la provincia de Yucatán, en las que las transformaciones y cambios de las formas de vida de la capa artesanal vallisoletana, derivaron en la educación al trabajo, lo que pretendió la reestructuración de hábitos y costumbres de las clases populares.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Por lo que se plantean una serie de interrogantes como producto de la temática y del período histórico en cuestión.

¿A qué factores obedece el proceso de modernización y transformación de las formas de vida del artesanado vallisoletano, que derivaron en la reorganización educativa de los mismos durante el período de 1884-1915?

¿De qué manera se explica la continuidad y el cambio del proceso educativo del artesanado vallisoletano, y de sus formas de vida tradicional y moderna, en un proyecto que eminentemente buscaba el progreso, la modernización, el avance económico, social y cultural de la sociedad de esa época?

¿Cuáles fueron las formas y condiciones que adquirió el proceso educativo del artesano, durante el período de 1884-1915?

JUSTIFICACIÓN

El estudio de la educación del artesano vallisoletano no ha sido abordado con amplitud dentro de la historiografía mexicana. En archivos y bibliotecas existe un gran acervo documental a la espera de investigadores interesados en aumentar el caudal de conocimientos históricos sobre este tema. En la historiografía nacional, particularmente la historia de la educación, ha preferido el estudio comparativo del momento pedagógico o su investigación en general, desdeñando en mayor medida su especificidad. El interés por una historia que incluyera el estudio sobre la educación artesanal y como parte de las sociedades de fomento educativo laboral, ha contribuido para que en nuestro pasado se indagara con abundancia y predilección a aquellos productores coloniales e independientes que, al menos, formalmente se acercaran más a la imagen histórica de las asociaciones de fomento de la educación artesanal del partido de Valladolid, Yucatán de la segunda mitad del siglo decimonónico; desdeñando en mayor o menor medida otros sectores.

HIPÓTESIS

El proyecto de modernización y reglamentación educativa artesanal que se vivió en Valladolid, Yucatán, entre los años que van de 1884 hasta 1915, fue determinante en la reorganización de los artesanos y sus formas de vida, lo que provocó que, dentro de los principios ideológicos rectores del proceso, se constituyera la educación al trabajo como alternativa principal de la reestructuración de hábitos y costumbres de las clases populares urbanas, dando como resultado el surgimiento de

nuevas formas de asociación y fomento técnico laboral, así como la continuidad y aplicación de diversas prácticas tradicionales.

OBJETIVOS

Determinar los factores del proceso de modernización y transformación de las formas de vida del artesanado vallisoletano.

Analizar la continuidad y el cambio del artesanado vallisoletano, y de sus formas de vida tradicional y moderna, en un proyecto que eminentemente buscaba el progreso, la modernización, el avance educativo, económico, social y cultural de la sociedad de esa época.

Explicar las formas y condiciones que adquirió el proceso educativo del artesano vallisoletano.

Analizar las características organizativas de las sociedades de fomento en Valladolid, Yucatán, en cuanto a la educación al trabajo.

Conocer el proceso de conformación y funcionamiento que comprendió la educación laboral que como elemento de control y organización de la clase élite a la capa artesanal, buscó enmendar las conductas inadecuadas y el tiempo libre de las masas populares.

Analizar que capas sociales integraban la población artesanal en Valladolid, Yucatán.

Sintetizar los cambios económicos-sociales que operaron en la sociedad urbana vallisoletana.

Los objetivos considerados permitirán caracterizar el proceso educativo que dio lugar a la transformación del artesanado, en su carácter de libre o como parte de una sociedad de fomento, hasta el momento cumbre del movimiento revolucionario.

DESARROLLO

En la consideración de que el estudio es de tipo historiográfico se hace necesario establecer que los hechos sociales que enmarcan la literatura el período que nos ocupa, y que está definido a partir de 1884, es porque este año corresponde al surgimiento de la Escuela de Artes y Oficios en Valladolid, la cual fue inaugurada por el jefe político Carlos I. Tapia, el 25 de enero de 1884, destinando dinero para su subvención de pago de renta, director y maestros; la escuela se ubicaba en la calle 39 x 40, y se consideraba esta como refugio contra la ociosidad, la seguridad de obtener un trabajo. Para tal efecto se nombraron como maestros a Antonio Barreiro, Ladislao R. Osorio, Porfirio Rosado y Ladislao Magaña para talleres de carpintería, sastrería, platería y herrería respectivamente; como

director y secretario de la escuela se nombró a Roberto Sosa y Benigno Osorno. Aunque para el caso de los menores que delinquieran en esta cabecera, estos eran recluidos en la Escuela Correccional de Artes y Oficios, la cual a partir de 1889 comenzó a recibir a estos jóvenes que incurrieran en conductas inadecuadas o delitos, con el fin de enseñarles un oficio en alguno de sus cuatro talleres con que contaba; dicha escuela se ubicaba en el barrio de la Candelaria, específicamente en el ex-telar de la Aurora. La instauración de dicha institución significó la consideración de una nueva forma de reorganización artesanal y educativa de los artesanos, es decir, la reestructuración de hábitos y costumbres. Cabe mencionar que el funcionamiento de dicha institución se regía por el Reglamento de Talleres de Artes y Oficios de la Capital Yucateca (Rejón, 1851), situación que supeditó el proceso educativo de los aprendices y oficiales, de manera normativa a la escuela. Aunque cabe mencionar que las reformas educativas que en materia de educación artesanal se implementaron fueron propuestas por la Sociedad de Socorros Mutuos Jesús María (instaurada en 1847) (Quijano, 1849), y el funcionamiento de dichas instituciones y su fomento fueron propiciadas por el Gran círculo de Obreros (fundado en Yucatán en 1866) (Corrales, 1866) y cuyo establecimiento de su junta directiva (en la ciudad de Mérida) y las diferentes juntas subdirectivas establecidas en los partidos de Yucatán, tuvieron como medida principal reactivar al sector mediante la enseñanza de un oficio y la enmienda moral de las conductas inadecuadas.

La utilidad y pertinencia de las reformas educativas, radica en el hecho de que permite apreciar con mayor precisión, los diversos aspectos que determinaron los procesos de reorganización y transformación de las formas de vida de los artesanos, esto es, en función a los propósitos del proyecto de modernización y a las diversas reglamentaciones emanadas del mismo. En primera instancia la fundamentación del surgimiento de estas escuelas estuvo basada en la doctrina social católica (Velazquez, 1948) y con el paso del tiempo, en las nuevas formas de expresión de la misma pero implementadas por las sociedades de fomento.

Los principios de la doctrina social católica se remontan a los tiempos antiguos, desde el Evangelio y las Epístolas, hasta la Escuela Patrística de San Agustín, Santo Tomás de Aquino (Luna, 1951), Proudhon, Kropotkin, Bakunin (García, 1975), hasta León XIII, y Pío XI (Matute, 2000). Aunque al transcurrir del tiempo sufrió modificaciones sustanciales que dieron otro sentido a las manifestaciones religiosas. Dicha doctrina cristiana, evidenciaba la participación del hombre en sociedad, buscando siempre comulgar con la vida divina es decir con Dios. En el primer cuarto del

siglo XIX los principales escritos acerca de la doctrina del catolicismo social, provenían de Saint-Simón, en el texto *El Nuevo Cristianismo*, expresando cierta liberación de los conceptos medievales de la iglesia de Chateaubriand, Lamartine, Ozanam y Lamennais (Hart, 1974), Bernardo Ward (1762) Pedro Campomanes, Melchor de Jovellanos (Campomanes, 1978), Emily Durkheim, y en el contexto nacional a Lorenzo de Zavala, Martín de Antuñano, Valentín Gómez Farías, José María Luís Mora, Lucas Alamán (Palacios, 2001), en tanto que en el contexto local a Apolinar García García (1872), quienes asociaron el cristianismo con los principios retomados de la Revolución Francesa y postularon ideas que asentaron las bases teóricas del socialismo cristiano, como el sacrosanto lema democrático de la libertad, igualdad y fraternidad.

Al salir de la primaria inicial superior, los niños que habían recibido su formación educativa, continuaban bajo la tutela de maestros artesanos quienes le comenzaban a enseñar un oficio: en su primera parte y en su parte teórica les enseñaban dibujo lineal, de trazos y de diseño de piezas y en su parte práctica a familiarizarse con el manejo de los instrumentos o herramientas propias para la elaboración de objetos correspondientes al oficio de su elección o desempeño. Y de esta manera se convertían en aprendices, oficiales y finalmente maestros. Para ingresar a la actividad manufacturera en 1884, se podían seguir 3 caminos: 1) ingresando como alumno aprendiz en las Escuelas de Artes y Oficios; escuelas que tenían, como finalidad, enseñar los métodos productivos de ciertos oficios y fomentar la formación para el trabajo. El afán de muchos jóvenes, que buscaban adquirir una instrucción elemental y la formación para el trabajo, se cristalizaba al ingresar a estos establecimientos. 2) Por la vía del contrato de aprendizaje entre maestros artesanos y familiares del aspirante a aprendiz, en Yucatán esta modalidad se siguió utilizando hasta el año de 1915, aunque subsistió pero de palabra hasta mediados del siglo XX. 3) Esta última modalidad se considera en el caso de los hijos de los artesanos que como aprendices realizaban su formación inicial en las escuelas pías y al término de éstas, continuaban su educación artesanal en el mismo taller familiar propiedad de sus padres o de algún otro pariente, para lo cual no se realizaba ni contrato de aprendizaje, ni asistía a las Escuelas de Artes y Oficios, pero para su reconocimiento debía realizar un examen de tipo demostrativo ante las autoridades correspondientes quienes le otorgaban el diploma que lo acreditaba como tal para su ejercicio.

CONCLUSIONES

La historia de la educación artesanal se enmarca en la realidad de un proceso inequitativo, que como servicio público de otorgamiento y distribución de los bienes, se circunscribe con un marcado sentido de heterogeneidad. Con la llegada de la industrialización el taller artesanal fue perdiendo su sentido de existencia, para dar paso a las fábricas que requirieron mano de obra especializada, por lo que se consideró que la escuela era la indicada para llevar a cabo dicho cometido, y de esta manera aparecieron las escuelas talleres o escuelas de artes y oficios. Al mismo tiempo se establecieron mecanismos reguladores de la conducta social, que rompieron con las costumbres y con los tiempos de esparcimiento catalogados en este sentido como conductas inmorales, las cuáles requerían de castigo y corrección, tales como el ocio y la vagancia. Por lo que surgieron la escuela correccional de artes y oficios, la galera o cárcel de mujeres; es de notar que cada una de ellas fue fomentada por asociaciones pertenecientes a las clases mejor acomodadas, las cuáles se consideraban con el derecho de establecer normas que controlaran las conductas sociales de las clases desposeídas. La actividad artesanal privada de sus derechos y si con mucha carga de obligaciones, fue el espacio en la que las diversas asociaciones surgidas de forma colateral encontraron las condiciones para su desarrollo.

Por otra parte, los planteamientos contenidos en las diversas reglamentaciones implementadas a mediados del siglo decimonónico, la diferenciación del trabajo según la calificación, era una visión compartida por las autoridades y los miembros de las elites. De acuerdo con esta visión, consideraron necesario crear mecanismos específicos de vigilancia (padre de huérfanos, padre de vagos, etc.) y control sobre los trabajadores no calificados (artesanos). Y en este sentido las autoridades atribuyeron a estos una condición moral baja y actitudes contrarias a las buenas costumbres. No obstante, cabe señalar que en la medida de que el artesanado no encontró posibilidades de ocuparse en sus oficios y se desempeñó en los servicios, una parte significativa quedó incluida en esos reglamentos.

Asimismo, por medio de esas reglamentaciones y de la multitud de disposiciones contenidas en las mismas, las autoridades buscaron encauzar la dedicación de estos grupos sociales al trabajo mediante la regulación del uso del tiempo libre. La otra cara de los reglamentos muestra, que a través de estos también se reguló el acceso al mercado de trabajo y se crearon redes que fueron utilizados por los grupos elitistas en la disputa del poder. Dichos grupos de poder que lideraron las principales

asociaciones fueron de distinta naturaleza, pero la más socorrida por aquellas fue desterrar las conductas inadecuadas, otorgando a los artesanos, a los hijos de estos y a la población en general la educación necesaria para su superación personal, en el trasfondo de esa visión de control social, también se ubica la formación de grupos de trabajadores para la producción artesanal, que comenzaba a destacar en la producción local.

Fueron varias las asociaciones que incursionaron en este sentido; con esto podemos decir, que las sociedades de socorros mutuos se disolvían y se volvían a formar periódicamente, lo que lleva a pensar en una cierta continuidad impulsada por la recuperación de las experiencias previas, y la conservación de algunos cuadros organizativos integrados para ser incluidos posteriormente en las nuevas formas de asociación. En el caso de Valladolid, estas asociaciones de fomento artesanal se agruparon alrededor de los gremios dentro de los cuales se constituyeron juntas directivas y subdirectivas; como el caso del gremio de zapateros, que se constituyó a partir de las festividades en las noches de octubre en honor al Santísimo Sacramento, las cuales surgen como muestras de acción de gracias de las peticiones de los fieles, en agradecimiento a que sus plegarias devotas y escuchadas habían permitido que cesara la epidemia de lepra que diezmo a la población en 1875. Dicho gremio, que fue el primero que se organizó en esta ciudad, se constituye en 1878 y a este le siguieron los herreros y abastecedores y otros. Las festividades comenzaban el 6 o 7 de octubre y concluían el 1 de noviembre, con el gremio de niños que eran los últimos en entrar a la iglesia de San Servacio. Dado que a los festejos comenzaron a venir peregrinos de comunidades vecinas, a quienes se les dificultaba regresar a sus hogares por las noches (muchos se quedaban a dormir en el atrio de la iglesia), es como comienzan a celebrarse las noches de octubre, que se iluminaban con antorchas.

La escuela de arte y oficio de Valladolid se convirtió en una alternativa viable para que los sectores populares accedieran al conocimiento de una actividad productiva. El trasfondo del establecimiento de dicha escuela, era reemplazar la enseñanza informal de los oficios que se otorgaba en los talleres artesanales, aprendizaje que seguía considerándose defectuoso e incompleto como en antaño. A la vez que se buscaba sistematizar y formalizar la instrucción artesanal puesto que, en estas escuelas, se enseñaría a los jóvenes la instrucción de las primeras letras, aprendizaje que no se recibía en el taller del maestro artesano.

Para los promotores de este tipo de educación (sociedades de fomento), las escuelas de artes y oficios eran necesarias porque en ellas se podía procurar por medio de un régimen moralizante cambiar las tristes condiciones de estos seres infelices carentes de trabajo (Lavalle, 1871).

Y en este sentido, se puede mencionar que continuaban prevaleciendo algunas ideas ilustradas que planteaban que la educación para los artesanos debería ser técnica y moral (Peñaflares, 2003).

Los maestros artesanos consideraron que estas escuelas representaban la posibilidad de mejorar sus ingresos, empleándose en la enseñanza formal de sus oficios, lo que significó para algunos de ellos, la alternativa para preservar su categoría y mantener el reconocimiento social como sector que poseía el conocimiento productivo, técnico y artístico. Por ello estaban dispuestos a llevar a cabo la tarea de enseñar los oficios y su calidad moral a los jóvenes que así lo requirieran. De esta manera, el conocimiento sobre las artes, sólo habría costado el trabajo de imitarlas, e instruir a los aprendices, al tiempo de su enseñanza, en principios comunes religiosos y del orden público.

A raíz del establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid en 1884, dicha escuela adquirió un status propio, y se fueron propagando y estableciendo instituciones similares en todo el Estado. La gran expectativa en el éxito educativo de la Compañía Lancasteriana permitió que se presentaran proyectos de enseñanza mutua, en donde la instrucción elemental estaría separada de la capacitación laboral propia de las artes y oficios. Esta pasaría a formar parte de las segundas letras y comprendería la enseñanza de dibujo lineal y las matemáticas, que se aplicarían en la instrucción de algunos oficios; también se impartirían Historia, Geografía, Mitología y Latinidad.

En el año de 1915, la Escuela de Artes y oficios fue suprimida por el gobierno de Salvador Alvarado, y el local fue abandonado durante muchos años hasta que una parte del local se le entrega a la Asociación de Chicleros (Cámara, 1977)

REFERENCIAS

- Amaro Peñaflares, René, 2003, La Escuela de Artes y Oficios de Zacatecas, México, DF; FCE
- Bracho, Julio, 1990 De los Gremios al Sindicalismo (Genealogía Corporativa), México. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Cámara Zavala, Gonzalo, 1977, Catalogo Histórico de Mérida, Con los Nombres de las Calles, Mérida, Yucatán, México; Ed. Imprenta Díaz Bolio

- Campomanes, Pedro, 1970 *Discurso Sobre la Educación Popular*. Madrid, España; Editora Nacional.
- Corrales, José Guadalupe, 1866, *El Trabajo, Periódico Independiente y de Variedades, Órgano del Gran Círculo de Obreros*, Año I, Núm. 2, Imprenta de José G. Corrales, Agosto 1 de 1866, p. 1, Mérida, Yuc.; B. C. U. A. D. Y. Sección Yucateca.
- García Cantú, Gastón, 1980 *El Socialismo en México*. . México. Siglo XIX Editores / Era
- García García, Apolinar, 1872, *El Artesano. Periódico Semanal de la Gran Sociedad*. Año I, Núm. 1, Mérida, Yuc, Imprenta Literaria Dirigida por Gil Canto. C. A. I. H. Y, Caja: 1863-1872.
- Hart, John M. 1974 *Los Anarquistas Mexicanos (1860-1900)*. México, SEP.
- Lavalle, Pedro, 1871, *Revista de la Exposición de los Productos de las Artes y de la Industria de Yucatán (Memoria Presentada ante el Congreso)*, 5 de Mayo de 1871, CAIHY, Caja 1862-1871, Mérida, Yuc, Imprenta de Mariano Guzmán.
- Luna Villanueva, Berta, 1951 *Catolicismo Social y Reformas de Estructura*. México,DF. Ed. Camarena.
- Matute, Alvaro, 2000, *Plotino Rodhakanaty y la Formación del Pensamiento Socialista en México*, México, DF; Ed. UAM
- Palacios Buñuelos, Luis, 2001 *Historia Universal (Tomo VIII)* México, Madrid, España, Océano
- Quijano, Mariano, 1849 *Reglamento de la Sociedad de Socorros mutuos Jesús María*. Mérida Yucatán. Imprenta de Mariano Guzmán
- Rejón, Antonio, *Reglamento de Talleres de Artes y Oficios de la Capital Yucateca*, 1851, p.7, Mérida, Yuc., Imprenta de Mariano Guzmán, caja 1849-1862, C.A.I.H.Y